Alcaldía de Bucaramanga

FICHA TECNICA CAMPEROS 4*4

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION GENERAL
Motor tipo:	1.5 L, 4 cilindros, 16 valvulas
Combustible	Gasolina
Tipo	5 puertas
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Capacidad de carga	340 kg – 211 a 332 Litros.
Torque neto	130/4.000 (Nm/RPM)
Potencia	100/6.000 (HP/RPM) en adelante.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Dirección	De esferas recirculantes asistida eléctricamente.
Tracción	4x4 + Bajo.
Velocidades	5 velocidades
Chasis	Chasís independiente tipo escalera.
Suspensión Delantera	Eje rígido 3-link con resortes helicoidales.
Suspensión Trasera	Eje rígido 3-link con resortes helicoidales.
Frenos	Delanteros: Discos ventilados. Traseros: Tambor y zapata. ABS + EBD.
Luces	Proyector Led, Faros antiniebla delanteros.
Llantas y rines	Llantas 195/80 R15 y rines de aleación
Capacidad del tanque	10.5 Galones.
Silletería	Asientos delanteros individuales, con ajuste eléctrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, segunda fila reclinables con apoya cabezas. 4 puestos.
Seguridad activa	Control Electrónico de Estabilidad (ESP), Sistema de ayuda de arranque en pendiente, Sistema de ayuda de descenso en pendiente, Control de Tracción.
Seguridad pasiva	Airbag 6 (2 delanteros frontales, 2 laterales y 2 de cortina), Barras de Protección Lateral, Pedales Colapsables, Cinturones de Seguridad de 3 Puntos.
Accesorios	Faros delanteros Proyector Led, control de altura de los faros delanteros manual, encendido automático de luces, faros antiniebla delanteros, limpiador de los faros delanteros, vidrios con tinte verde, vidrio con filtro UV, techo panorámico, limpiabrisas frontal 2 velocidades (baja, alta) + intermitente, limpiabrisas trasero 1 velocidad desempañador trasero, espejos exteriores ajustables eléctricamente, espejo retrovisor con función día/noche Ajuste manual, vidrios eléctricos delanteros y traseros, volante de 3 puntos Revestimiento en cuero, recordador de luces y llave Alarma, recordador de uso de cinturón del conductor Luz y alarma, aviso de puerta mal cerrada, alarma de nivel bajo de combustible, seguros de puertas eléctricos, control remoto para bloqueo de puertas, sistema Multimedia Radio touch screen multimedia, USB - Bluetooth® con mandos desde el volante.
Kit de Carretera	Kit de herramientas Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Dos tacos para bloquear el vehículo. 5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 6. Llanta de repuesto. 7. Linterna. 8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).

Alcaldía de Bucaramanga

	9. Botiquín: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Adicional	Soat por un año, Matricula

ESPECIFICACIONES ADICIONALES CAMPEROS 4X4

CARACERISTICA	DESCRIPCION GENERAL
Rotulación institucional	Según el Manual de Identidad Visual, de la alcaldía de Bucaramanga
Iluminación auxiliar	Baliza en barra sobre techo: Barra de luces de emergencia tipo bloque (o tipo barra) de tecnología LED, de alta intensidad, con fijación permanente a techo, con controlador de patrones de destello para cabina". Certificación IP 67 o IP 68. Luces estroboscópicas perimetrales: Luces de parrilla o frontales y Luces de parachoques o de bómper trasero. Certificación IP 67 o IP 68.
Bocina	Bocina auto parlante de entre 30 Watts y 50 Watts, a 12 Voltios, con certificación de impermeabilidad (mínimo IP65 o IP66).

FICHA TECNICA BUSETAS TIPO VAN

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION GENERAL
Combustible	Gasolina
Cilindraje	1.485 cc DOHC 16 válvulas
Disposición del motor	Frontal
Tipo	4 puertas
Combustible	Gasolina corriente
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Capacidad de carga	670 kg
Torque neto	147 Nm / 3600 rpm
Potencia	103 HP/5800 rpm + control electrónico de aceleración
Sistema de alimentación	inyección electrónica multipunto
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Dirección	Asistida eléctricamente (EPS)
Tracción	Trasera
Velocidades	Manual 6 velocidades
Chasis	Monocasco autoportante
Suspensión Delantera	Independiente tipo McPherson.
Suspensión Trasera	Resorte tipo ballestas semielípticas.
Frenos	Discos ventilados ABS + distribución electrónica de frenado. Traseros: Tambor.
Luces	Faros halógenos, Tercera luz de freno
Llantas y rines	Llantas de acero 14", 165 / 75R14
Capacidad del tanque	45 litros.
Silletería	Asientos delanteros individuales, con ajuste eléctrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, segunda fila reclinables con apoya cabezas y una banca para tres ocupantes adicionales, también dotada con apoyacabezas independientes.
No pasajeros	7
Seguridad activa	Frenos ABS + EBD, Control de estabilidad ESC, control electrónico de aceleración
Seguridad pasiva	Airbag conductor y pasajero, separador de cabina, Cinturón de seguridad de tres puntas, Barras laterales en puerta, Apoyacabezas conductor y pasajeros.

Alcaldía de Bucaramanga

Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio de Medio Ambiente. – Euro V
Accesorios	Radio AM/FM con dos parlantes y Bluetooth, reloj digital, cierre centralizado con control remoto, molduras tapabarro, Faros halógenos, tercera luz de freno.
Garantía	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de Carretera	Kit de herramientas Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Dos tacos para bloquear el vehículo. 5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 6. Llanta de repuesto. 7. Linterna. 8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). Botiquín: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES BUSETAS TIPO VAN

CARACERISTICA	DESCRIPCION GENERAL
Rotulación institucional	Según el Manual de Identidad Visual, de la alcaldía de Bucaramanga.

FICHA TECNICA GRUA

Alcaldía de Bucaramanga

MOTOR	
Tipo	Inyección Directa
Ubicación	Longitudinal Delantero
Desplazamiento (cc)	2,999 cc
Nro. de cilindros	4 en línea
Potencia (hp @ rpm)	175 @ 2.860
Torque (kgm @ rpm)	44 @ 1.450
Alimentación	TURBO / FORZADA
Sistema de inyección	Common Rail
Nivel de emisiones	Euro VI/ DPD + SCR
Combustible	Diésel
TRANSMISION	
Tipo	T/M 6 Vel
Tracción	4x2
Relaciones	6
Relación final del eje	6,500
SISTEMA ELÉCTRICO	
Alternador	24V-90 Amperios
Batería	12V - 68 AH
Voltaje sistema eléctrico	24V
EQUIPAMIENTO	
Asistente de arranque	SI
Limitador de velocidad Customizable	SI
Frenos de disco	SI
Dirección ajustable en altura y profundidad	SI
Aire acondicionado	SI
Sistema de frenos hidráulicos con power assist	SI
Manija pasajero	SI
Porta documentos	SI
Nivelador luces	SI
CHASIS	
Dirección	Hidráulica asistida
Tipo de suspensión	Muelle de hojas
Amortiguadores	Telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonado
Llanta	215/75R17.5
Sistema de frenos	ABS + EBD + ASR + Control de estabilidad CEE
Freno de escape	Tipo mariposa en el escape
PESOS Y CAPACIDADES	
Peso bruto vehicular (kg)	7.800
Capacidad de carga (kg)	5.115
Capacidad maxima de ejes:	
delantero (kg)	3.100
Trasero (kg)	6.400
Tanque de combustible (l)	140
Tanque urea (l)	14

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GRÚA PLATAFORMA

CAPACIDAD

Alcaldía de Bucaramanga

Capacidad de carga:	5000 kg
DIMENSIONES	
Largo total:	7000 mm
Ancho total:	2200 mm
OPERACIÓN DEL SISTEMA	
Dos cilindros hidráulicos realizan el volteo hacia atrás de la plataforma permitiendo que esta sea empleada como rampa, con inclinación de 15° respecto a la horizontal.	
Un cilindro hidráulico desplaza longitudinalmente la plataforma hacia atrás y la devuelve a su posición original conforme a la necesidad.	
Un winche hidráulico de arrastre hace que el vehículo suba por dicha rampa. Luego el cilindro de desplazamiento horizontal lleva la plataforma hacia adelante.	
Simultáneamente los cilindros de elevación regresan a la posición de reposo hasta dejar horizontal la plataforma sobre el chasis.	
Dos cilindros estabilizadores posteriores que evitan sobrecarga en el eje trasero en el momento de subir los vehículos a la plataforma.	
OTROS	
Piso:	Lamina alfajor 1/8"
Winche:	Hidráulico de arrastre con capacidad 5400kg
Toma fuerza:	Acoplado a la caja-accionamiento mecánico
Bomba hidráulica:	Acoplado al toma fuerza-engranajes para alta presión
Deposito aceite hidráulico:	Capacidad 20 galones
Controles:	1 mando manual ubicado parte inferior trasera izquierda
Barra antivuelco:	Ubicada en la parte frontal de la plataforma
Luces:	Las reglamentarias de transito
Caja de herramientas:	En lámina y sobre la plataforma
Porta repuesto:	Sobre la plataforma y debajo de la barra antivuelco

ESPECIFICACIONES ADICIONALES GRUA

CARACERISTICA	DESCRIPCION GENERAL
Rotulación institucional	Según el Manual de Identidad Visual, de la alcaldía de Bucaramanga. + logo de la Dirección de Transito de Bucaramanga.
Luces	Dos exploradoras ubicadas en la barra antivuelco. Dos licuadoras ubicadas en la barra trasera de la cabina. Ocho luces laterales en LED.
Accesorios de amarre	Cuatro cadenas de 3/8 x 4 mts con ganchos. Cuatro eslingas con rache mecánico mínimo de 8 mts con capacidad de 4.000 kg.
Accesorios complementarios	1 juego de guarda polvos en polietileno de alta o en lámina galvanizada. Cinta reflectiva reglamentaria.

FICHA TECNICA GRUA CAMION DOBLE CABINA CON ESTACAS

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION GENERAL
Motor	INTERCOOLER 3,0
Combustible	Diésel
Cilindraje	2.999 cc.
Posición motor	Longitudinal delantero.
Tipo	Camión doble cabina, de estacas.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Nivel de emisiones	Euro IV.
Capacidad de carga	1.933 Kg, en adelante.
Torque neto	23.45 a 1.400-3.200 (kg-m a rpm)
Potencia	104 a 2.800 (hp a rpm)
Alimentación	Inyección Directa
Sistema de inyección	Common Rail.
Cilindros	4 en línea.

Alcaldía de Bucaramanga

Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Dirección	Asistida Hidráulicamente
Tracción	Trasera 4x2 con doble rueda.
Distancia entre ejes	2.475 mm
Suspensión Delantera	Eje rígido con ballestas (resortes semi-elípticos). Con amortiguadores Hidráulicos, telescópicos de doble acción. Con capacidad de 2.360 Kg.
Suspensión Trasera	Eje rígido con ballestas (resortes semi-elípticos). Con amortiguadores Hidráulicos, telescópicos de doble acción. Con capacidad de 2.560 Kg.
Frenos	Hidráulico ABS + EBD + ASR.
Luces	Tecnología halógena convencional.
Llantas y rines	Rin 17,5 pulgadas y llantas 205 75R/17,5. Llanta de repuesto.
Capacidad del tanque	63 Litros
Seguridad pasiva	Airbag conductor y pasajero opcional, cabina reforzada de acero, cinturones de seguridad de tres puntas, barras de protección contra impactos laterales, parachoque delantero de alta resistencia.
Control de emisiones	Euro IV.
Accesorios	Aire acondicionado, puerto de carga USB, bloqueo Central, vidrios eléctricos, alarma de abatimiento de cabina, luces frontales halógenas, dirección ajustable en altura y profundidad.
Garantía	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de Carretera	Kit de herramientas Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Dos tacos para bloquear el vehículo. 5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 6. Llanta de repuesto. 7. Linterna. 8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). Botiquín: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES CAMION DOBLE CABINA CON ESTACAS

CARACERISTICA	DESCRIPCION GENERAL
Rotulación institucional	Según el Manual de Identidad Visual, de la alcaldía de Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga

Carpa	De acuerdo a la NTMD-0086-A1 del 14 de Julio de 2010 o última actualización vigente. Consultar norma.

FICHA TECNICA NPR-NQR EJERCITO

Especificaciones según la necesidad.

MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.
TIPO VEHICULO	Camión de 4.75 – 7.25 toneladas
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 4750 Kg
COLOR	Blanco con logos acordes Con la Directiva Estructural del Ejército.
NIVEL DE EMISIONES	Mínimo Euro IV
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3300 mm
LONGITUD CARROZABLE	Mínimo 4300 mm.
BASTIDOR	Sección de Canal Escalonado
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, asientos traseros tipo banca, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.
CARROCERÍA	Estacas

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO	Camión de 4.75 – 7.25 toneladas con carrocería tipo estacas.
MODELO	No inferior al año de entrega debe ser nuevo.
CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir las disposiciones de ley exigidas por el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente. Mínimo Euro IV
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 4750 Kg.
TIPO COMBUSTIBLE	Diésel
SISTEMA DE INYECCION	Common Rail

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO	Camión de 4.75 – 7.25 toneladas con carrocería tipo estacas.
MODELO	No inferior al año de entrega debe ser nuevo.
CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir las disposiciones de ley exigidas por el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente. Mínimo Euro IV
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 4750 Kg.
TIPO COMBUSTIBLE	Diésel
SISTEMA DE INYECCION	Common Rail

Alcaldía de Bucaramanga

ALIMENTACION COMBUSTIBLE	Inyección Directa
CILINDROS	4 o 6 en línea o en V
POSICIÓN MOTOR	Longitudinal Delantero
POTENCIA	Mínimo 152 Hp
TORQUE	Mínimo 42 Kg-m
DESPLAZAMIENTO	Mínimo 5100 CC (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
ACCIONAMIENTO EMBRAGUE	Hidráulico.
TIPO EMBRAGUE	Monódisco o Doble Disco elemento seco o Húmedo.
CAJA DE VELOCIDADES	Tipo mecánica, palanca de cambios al piso o a la consola. Mínimo 05 velocidades adelante y reversa. Sincronizadas.
SUSPENSIÓN DELANTERA	Tipo Resorte. Ballestas en eje rígido Semi elíptico. Amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción.
SUSPENSIÓN TRASERA	Ballestas en eje rígido, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción.
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3350 mm
TIPO FRENO	100% Neumático ABS o Hidráulico ABS+EBD+ASR.
DELANTEROS	Banda Campana
TRASEROS	Banda Campana.
FRENO DE PARQUEO	Accionamiento neumático y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión.
FRENO DE MOTOR	Tipo válvula de ahogo sobre tubo de escape de accionamiento eléctrico, mecánico o neumático. Con interruptor.

TIMÓN	Lado izquierdo
TIPO	Hidráulica de potencia.
SISTEMA ELÉCTRICO	12 o 24 voltios. Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento.
LUCES E INSTRUMENTOS	Luces e instrumentos reglamentados por el Ministerio de Transporte, luz tipo LED en la parte superior de la cabina y exploradoras o luz convencional (opcional), luces laterales a ambos costados de la carrocería.
CAPACIDAD DE LOS TANQUES Y CARACTERÍSTICAS	Dos tanques con Capacidad de mínimo 35 gl c/u. Deben llevar un sistema de llave de paso u otro mecanismo que permita independizarlos. Los tanques deben comunicarse a través de un tubo cobrizado o manguera de combustible con alma de acero protegido, con un sistema de seguridad para evitar el roce con el suelo cuando el vehículo se emplee en carreteras destapadas. Deben traer tapa, seguro, tapón de drenaje y flotador independiente. Mando conmutable.
LLANTAS Y RINES	Siete llantas, incluida la de repuesto en su respectivo alojamiento. Las llantas deben llevar su neumático y protector o en su defecto tubeless.
CARACTERISTICAS RINES Y LLANTAS PARA ESTE TIPO DE CAMIÓN.	De dimensiones homologadas por el Ministerio de Transportes. Mínimo diámetro rin 17.5
CARROCERÍA NOTA: El material de la carrocería puede ser en madera, (El proponente debe demostrar que cumple con lo dispuesto en El Decreto 1791 de 1996 incluyendo libro de operaciones y registro ante la entidad ambiental competente) o de material plástico con apariencia de madera.	

Alcaldía de Bucaramanga

TIPO	Estaca tipo fijo para transporte de material.
DIMENSIONES	Largo total: mínimo 4.0 mts
	Ancho exterior: mínimo 2.0 mts
	Alto Interior: Desde el piso de la carrocería hasta la última banda debe ser acorde con la altura de la cabina.
	Alto Varilla : mínimo 2.20 mts
PLANCHON	Puede ser material metálico o en madera, 2 vigas metálicas en perfil en U, de 6 pulgadas de alto por 2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas, dos (2) vigas figuradas en canal "C" con dos aletas de refuerzo en lamina de 1/8" mínimo acero SA-36.
PUENTES	8 puentes mínimos, metálicos en perfil en U de 3 pulgadas de alto por 11/2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas o Ocho (8) puentes metálicos en canal "C" con una aleta de refuerzo en lámina de 1/8" mínimo acero SA-36.
CARACTERÍSTICAS	Para el caso Puentes Metálicos: Los puentes serán soldados a las vigas y reforzados con pie de amigo en lámina de acero SA-36. Para el caso Puentes en Madera: El ensamblaje entre puentes y vigas mediante ángulo de 3/16 x 1 1/2 pulgadas con tornillos cincados de carriaje. Tensores en U; Dispositivo que garantice la no – fricción, ni separación entre puentes y vigas, este dispositivo impide que se pierda los puntos de contacto y se presente un vacío entre puentes y vigas. Puntos de unión entre puentes con lámina calibre 18 de 5 x 7 cm, debidamente asegurada. En los puntos de unión entre puentes y vigas se debe colocar una lámina calibre 18 de 5 x 7 cm, debidamente asegurada.
PISO Y MARCO	El piso puede ser en madera o metálico. Piso en madera: El piso de la carrocería en madera de 1" de espesor traslapado y el marco en lamina alfajor o lisa acero SA-36. En las uniones longitudinales del piso los puentes serán reforzados con una "L". Piso en Lámina Alfajor: El piso de la carrocería debe ser en lámina alfajor calibre 1/8, en una sola pieza para conformar la bota agua y el marco. El subpiso debe ser en madera de alta calidad que garantice la vida útil del piso, conformada por bandas de 8 cm de ancho x 2 cm de espesor, con separación de 20 cm entre una y otra.
EMBARANDADO	Compuesto por 22 a 25 párales, Incluidos los esquineros delanteros. Los parales esquineros delanteros deberán ser construidos en ángulo de 3/16 por 2 1/2" unidos entre sí. Igualmente los esquineros delanteros deberán ir unidos al piso mediante un pie de amigo de 20 x 20 en lámina de 3/16". El Embarandado de la carrocería en contorno debe ir entablerado del piso hacia arriba 25 cm, mediante una banda de 17 cm de alto y otra de 8 cm de alto por , estas dos bandas deben ir biseladas en su longitud total y en contorno de la carrocería. El resto del Embarandado debe ir armado por bandas de 8 cm de ancho por 2 cm de espesor en contorno de la carrocería a distancias equidistantes entre sí. Los párales restantes serán metálicos penetrando doce centímetros en el marco. La pintura de la carrocería debe ser electrostática y resistente a la intemperie.

Alcaldía de Bucaramanga

SOLDADURA ESTRUCTURAL	La soldadura que une los componentes estructurales de la carrocería como pisos, marcos y parales debe cumplir con los estándares de la normatividad internacional AWS D 1.3 de confiabilidad de uniones soldadas en estructuras metálicas. Esta especificación aplica también para los accesorios de la carrocería. El proponente debe demostrar que cumple con las especificaciones técnicas, las evaluaciones de desempeño los WPS, PQR y WPQ así como las certificaciones de competencia del personal que aplique esta soldadura.
COMPUERTAS	Dos (2) compuertas traseras con giro de 270 grados con herrajes para asegurarlas en los costados y seguro oculto para evitar abrir fácilmente. Las bisagras de estas compuertas deben ser de tipo bastón los cuales deben llevar pines de seguridad.
EXOSTO	Extensión salida de gases al medio ambiente de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte para vehículos tipo camión diésel.
VARILLAS	Ocho a 10 varillas redondas lisas de 7/8" aseguradas por 3 anillos.
CARPA	De acuerdo a la NTMD-0086-A1 del 14 de julio de 2010 o última actualización (Consultar norma técnica).
ACCESORIOS DE LA CARROCERÍA	
CAJA DE HERRAMIENTAS	Construida en lamina alfajor o acero de 1/8 de mínimo 50 cm x 25 cm x 25 cm. Con seguro, candado y dos llaves empotrada en el chasis del vehículo. Debe ser pintada en pintura electrostática con el fin de garantizar calidad y resistencia a la intemperie.
BLOQUES	Dos bloques de madera o metálicos en forma de cuña de 12 cm x 15 cm Mínimo con respectivas cadenas mínimo de 1.5 m. Debidamente pintadas en pintura electrostática.

GUARDAPOLVOS	Dos construidos en lamina cold-rolled calibre 18 de mínimo 50 cm de ancho y deben cubrir el 50% del contorno de la llanta trasera en forma continua con dos loderas plásticas o de caucho.
ESTRIBO	Estribo trasero del ancho del chasis ubicado a setenta (70) cms del piso, dos estribos frontales de 20x20 cm.
TANQUE PARA AGUA	Construido en acero inoxidable, con capacidad de cinco galones con tapa y llave de suministro debidamente aseguradas.
ANCLAJE	La carrocería debe asegurarse al chasis por un sistema de al menos 6 pasadores duales (con doble pasador, doble puente y 4 tuercas y un sistema de protección de colapsamiento al chasis para prevenir deformaciones causadas por excesivo torque al apretar los anclajes en cada uno de los puntos de sujeción) Pintados en Color Negro Electrostático Texturizado de alta resistencia.
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS	Gato hidráulico con capacidad de levante del vehículo cargado con palanca, llave de pernos, calibrador de aire de 120 lbs, equipo de primeros auxilios, juego de cables de ignición calibre 00 de longitud cinco metros min, extintor de 20 lbs instalado, señales de seguridad triangulares plegables con estuche reflectivas de 45 cm, lámpara para conectar a la batería o al encendedor, chaleco reflectivo, juego destornilladores de pala y estrella de 6 y 8 pulgadas mínimo 6, juego de llaves mixtas de 24 piezas en cromo-vanadium de acuerdo a la tornillería del vehículo, dos conos reflectivos mínimo de 60 cm de alto en poliuretano. Los vehículos con sistema de frenos neumático deben traer manguera para inflado de llantas con acople rápido. Mínimo 02 de llaves de encendido por vehículo. Con el fin de evitar el hurto se deben asegurar con mecanismos antirrobos los siguientes componentes: Tapa filtro de aire, baterías, espejos retrovisores, sensor de velocidad, plumillas, dispensadores de agua del limpia brisas, exploradoras, cajas de fusibles, modulo electrónico de encendido y aquellos otros elementos en coordinación con el supervisor del contrato.
ACCESORIOS	Radio AM-FM/MP3/USB. Dos espejos pequeños tipo ojo de pescado, instalados en la parte inferior de los espejos laterales de la cabina. Cinturones de seguridad, mínimo dos, de tres puntos, juego de tapetes para piso en caucho mínimo dos unidades; encendedor de cigarrillos, guantera, dos parlantes debidamente instalados. Vidrios de seguridad, dos parasoles Luces perimetrales carrocería por ambos costados. Cinta reflectiva al contorno de la carrocería calidad mínimo 3M acorde a lo estipulado por el min transporte.

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS
ETM-PN-013-A3
Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional

Fecha de aprobación	27/07/2025	Versión	03

UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

Jefatura Nacional del Servicio de Policía – Dirección Logística y financiera y Unidades a Nivel Nacional.

JUSTIFICACIÓN

Esta especificación técnica se crea con el fin de mejorar la prestación del servicio de Policía en las diferentes actividades tanto urbanas como rurales, siendo un vehículo esencial en el servicio de vigilancia a nivel nacional.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo	Doble propósito, Enduro, Off-road, Adventure, Turing, según sea la necesidad de la unidad, conforme se defina en el estudio previo.
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Cilindrada (Comercial)	Mínimo de 300 cc a 650 cc
Motor	Cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 24 hp (comercial)
Torque	Mínimo 25,5 N·m (comercial)
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Caja de velocidades	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Mecánica
Frenos	ABS en las dos ruedas
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático
Llantas	Las originales de fábrica, pueden ser modificadas a llantas doble propósito siempre y cuando sean de la misma marca recomendada por el fabricante, la modificación se realizará de acuerdo a la necesidad de la unidad o conforme se defina en el estudio previo.
Rines	Deben ser los originales de fábrica, rin mínimo de 17" para la llanta trasera y mínimo 19" para la llanta delantera, el diseño del rin debe ser de radios.
Distancia entre ejes	La distancia entre ejes mínimo de 1.425 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima de 2,6 galones
Tablero de instrumentos	Digital
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior de acuerdo a la Ley 1972 de 2019
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "*Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional*", y/o demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Alcaldía de Bucaramanga

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	**Descripción técnica de la característica mecánica**
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor en acero, este debe tener mínimo 2,3 mm de grosor y acabado con pintura electroestática de color negro, este no debe obstruir la ventilación del motor; parrilla porta maletero, sensor de inclinación o vuelco o caída o sistema con igual función de protección, protectores de manillar color verde de acuerdo a la imagen institucional.
Garantía	Las motocicletas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombresolo y un estuche porta herramientas.
Elementos de protección	(02) Dos cascos de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (actualización vigente). (02) Dos impermeables de acuerdo a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (actualización vigente). (02) Juegos de rodilleras y coderas de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (actualización vigente). (02) Pares de guantes de acuerdo a la Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista (con reflectivo). (01) Maletero de alta resistencia de color según los requerimientos de Policía Nacional, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 36 litros.
	Nota 1: los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por el oferente que acredite el cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. Nota 3: se debe dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (actualización vigente).
Sirena compacta	(01) Sirena compacta de tipo profesional de 30 vatios, con funciones de microcontrolador, con dos tonos de sirena tipo Policial con control instalado en la parte delantera de la motocicleta de fácil acceso y operabilidad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la motocicleta en la parte media, y llevara soportes anti vibración.
Luces LED Estroboscópicas	Dos (02) flashers delanteros tipo LED, compuestos mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y blanco, instalados en la defensa de la motocicleta conforme al diseño, una a cada lado, con soportes antivibración y garantizando su posición. Un (01) flasher trasero tipo LED, mínimo de cuatro módulos emisores de luz compuesto de cuatro (04) leds lineales de ultra o súper brillo led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destellos, en colores azul, rojo y

Alcaldía de Bucaramanga

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	**Descripción técnica de la característica mecánica**
	blanco, instalado en la tapa superior del maletero, con soportes antivibración y garantizando su posición. El tamaño de las luces debe ser máximo de 6 cm de alto, por 10 cm de largo, por 2,5 cm de espesor sin contar la caja color negro, la cual debe tener puntas devanas o biseladas, debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia contra el agua y polvo, el proveedor brindara garantía mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción, por defectos de fabricación.
Defensas	Defensa de un solo cuerpo, la cual deberá ser fabricada en tubo cold rolled de 1 ¼" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electroestática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, además a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de la luces, y a la vez un porta tonfa.
Del registro Público de la propiedad industrial de la marca	La marca de la motocicleta que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 8 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

FICHA TECNICA BUS – MEBUC

Página 1 de 6	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS

Justificación: la presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de pasajeros por carretera urbana y rural. A nivel institucional, este vehículo es usado para el apoyo logístico en el servicio en todas las unidades a nivel nacional.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Especificación	**Descripción**
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Tipo de combustible	Diésel
Cilindraje (comercial)	Mínimo cinco mil cien (5100) cc.
Potencia	Mínimo ciento ochenta y cinco (185) hp.
Tipo de carrocería	Busetón o bus intermunicipal.
Transmisión	Tipo mecánica, barra de cambios al piso, mínimo cinco velocidades adelante y reversa sincronizada, de ser necesario con bajo de activación neumática o electrónica.
Capacidad de carga	Mínimo 35 pasajeros
Tracción	Cuatro por dos (4x2) tracción trasera
Distancia entre ejes	Mínimo cuatro mil novecientos (4.900) milímetros.
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección directa o indirecta y/o electrónica y/o turbo common rail
Encendido	Electrónico.
Dirección	Timón lado izquierdo, hidráulica o asistida hidráulicamente.
Suspensión	**Delantera:** Tipo ballesta en eje rígido y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción; o suspensión mixta: ballestas y amortiguadores y/o neumática. **Trasera:** Tipo ballesta en eje rígido y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción; o suspensión mixta: Ballestas y amortiguadores y/o neumática.

Alcaldía de Bucaramanga

Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección directa o indirecta y/o electrónica y/o turbo common rail
Encendido	Electrónico.
Dirección	Timón lado izquierdo, hidráulica o asistida hidráulicamente.
Suspensión	**Delantera:** Tipo ballesta en eje rígido y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción; o suspensión mixta: ballestas y amortiguadores y/o neumática. **Trasera:** Tipo ballesta en eje rígido y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción; o suspensión mixta: Ballestas y amortiguadores y/o neumática.
Frenos	**Delantero y Trasero:** Hidráulicos o neumáticos, de tambor o disco. **De Parqueo:** Accionamiento neumático de resorte precargado y accionamiento en las ruedas y/o mecánico y/o campana sobre cardan en salida de caja de transmisión. **De Motor:** De mariposa sobre el tubo de escape o electro neumático. Sistema de frenos ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).
Llantas y rines	Siete (7) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 17" (pulgadas) homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.
Capacidad del tanque de combustible	• Vehículos con capacidad mínima para 35 pasajeros, cincuenta (50) galones • Vehículos con capacidad mínima para 40 pasajeros, sesenta (60) galones Si se instalan uno (1) o más tanques de los solicitados con el fin de extender la capacidad de galones, deben llevar un sistema de llave de paso del combustible u otro mecanismo que permita independizarlos; deben tener tapa, seguro, tapón de drenaje y fletador, adicionalmente el oferente deberá manifestar por escrito que cuenta con la autorización de homologación por parte del Ministerio de Transporte, para realizar dicha instalación.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.

Silletería	De estructura tubular con asientos, espaldar reclinable, con apoya cabezas y apoyabrazos abatibles, plan de asientos dos por dos (2x2); silla individual del conductor con apoya cabezas reclinable con corredera y ajuste neumático, silla auxiliar o trasportín.
Material de la cojinería	En espuma moldeada, tapizadas paño tipo automotriz de buena calidad, con un juego de forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).
Carrocería	De un solo piso con bodegas de carga. Buses con capacidad mayor a 40 pasajeros con bodega pasante laterales **Nota:** las puertas con chapa de seguridad con mecanismos hidráulicos o neumáticos.
Seguridad pasiva	- Dos Airbag opcionales (conductor y tripulante) - Apoya cabezas asientos delanteros - Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga. - Cabina diseñada para absorción de impactos - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores (Opcional) - Faros antiniebla Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto

Alcaldía de Bucaramanga

Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	- Aire acondicionado de acuerdo a la capacidad de pasajeros original de fábrica o ensamblado en el país (el oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo) - Estribos de ascenso y descenso - Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con seis parlantes - Dos (2) brazos con cuchillas limpia brisas con sus respectivos motores - Pantalla de TV instalada internamente en el techo de mínimo 22" - Luces de encendido y apagado (automático opcional) - Película de seguridad en todos los vidrios - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara de bodega - Conector frontal de doce (12) voltios - Lámpara porta placa trasera - Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media - Stop direccionales y reverso empotrados - Luces internas de pasillo y de pasajeros según fabricante - Panel para control de luces puertas y accesorios - Parasol conductor - Dos luces estroboscópicas blancas (licuadoras) en la parte exterior delantera del vehículo - Calibrador electrónico de neumático en funcionamiento e instalado (VIGIA) para todas las llantas - Tapa motor con aislamiento acústico - Cortinas para todas las ventanas - Manguera de aire de mínimo veinte metros (20 m) para compresor - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento Cintas retrorreflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 - 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retroreflectivas.

Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. **Botiquín de primeros auxilios:** Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica, en este caso. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

Alcaldía de Bucaramanga

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA BLINDADA – MEBUC.

Página 1 de 12	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		

CAMIONETA STATION WAGON 4X4

Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, que comprenden basicamente una camioneta de dos volúmenes en la que el acceso al maletero es una puerta con vidrio trasero o quinta puerta, con la posibilidad de brindar capacidad para más de cinco pasajeros, puede ser usado a nivel institucional para el transporte del alto mando institucional, esquemas de seguridad y grupos operativos.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Cilindraje	Mayor a dos mil seiscientos cincuenta (2650) cc	Mayor a dos mil setecientos cincuenta (2750) cc
Tipo	Cinco puertas	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Capacidad de carga	Mínimo seiscientos (600) Kilogramos	
Torque neto	Mínimo doscientos cuarenta y cinco (245) Nm	Mínimo Trecientos ochenta (380) Nm
Potencia	Mínima ciento sesenta y cuatro 164 hp (comercial).	Mínima ciento setenta y cuatro 174 hp (comercial)
Encendido	Electrónico	
Sistema de encendido	Inyección electrónica o Common rail o Turbo intercooler o Secuencial multipunto	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando	
Dirección	Hidraulica o Electrohidraulica progresiva o Electrica progresiva	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4) full time ó sistema equivalente con posibilidad de desconexión por el usuario desde el habitáculo.	
Velocidades	Mínimo cinco velocidades secuenciales.	
Chasis	Independiente.	
Suspensión	Delantera: Amortiguador sobre resorte con barra estabilizadora o independiente resortes helicoidales o independiente de brazos articulados con espirales y barra estabilizadora McPherson o Independiente - Doble Horquilla Resorte helicoidal o Doble brazo oscilante con resortes helicoidales o Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora Trasera: Independiente de Doble camara con Amortiguación y Resorte o Resortes helicoidales o Con Espirales y Barra Estabilizadora Multi link, resortes helicoidales y barra estabilizadora o Suspensión de cuatro articulaciones con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos	
Frenos	Hidraulico, doble circuito independiente o Discos ventilados o sólidos o Tambor o parqueo o Seguridad en las ruedas traseras o Sistema ABS o CBD o BA	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.	
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la de las ofertadas.	
Capacidad del tanque	Mínimo 17 galones con tapa exterior.	
Silleteria	Asientos delanteros individuales con ajuste electrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, segunda y tercer fila abatibles con apoya cabezas	
Seguridad activa	Sistema de frenos ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electronica) y BA (Asistencia al frenado de emergencia).	
Seguridad pasiva	Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (central), de rodilla conductor, laterales delanteros y traseros.	

Alcaldía de Bucaramanga

Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina, asientos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio AM/FM/ MP3/USB/DVD, conexión bluetooth, pantallas, encendedor de cigarrillos, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pito, eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las puertas, alarma, cámara y alarma de estacionamiento trasero, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, alarma de cinturón, alarma de luces elevadas, cámara de reversa, juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
Garantía	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de Carretera	Kit de herramientas Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistos de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Dos tacos para bloquear el vehículo 5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 6. Llanta de repuesto. 7. Linterna. 8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). Botiquín: 1. Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos. Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120 ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

ESPECIFICACIONES PARA BLINDAJE

ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BLINDAJE

ESPECIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS PARA BLINDAJE		
	DESCRIPCIÓN NIVEL III	DESCRIPCIÓN NIVEL III A	DESCRIPCIÓN NIVEL IV
Blindaje	Nivel III de la Norma NIJ 0108.01 contra munición 7.62 x 51 NATO, con velocidad del proyectil de 838 +/-15 m/s.	Nivel III-A de la norma NIJ 0108.01 contra munición nueve (9) mm. Con velocidad de 426 +/- 15m/s.	• Nivel IV de la norma NIJ 0108.01 o su equivalente • II Norma OTAN – STANAG (protector de transmisión y piso).
Áreas y material	La oferta debe contener en forma clara y precisa la descripción del peso y área a blindar con los materiales y pesos totales (para el peso de debe manejar una tolerancia de +/- 5 %), teniendo en cuenta que el vehículo soporte el peso del blindaje. Se debe anexar planos de las áreas. El oferente debe presentar el peso de cada material del blindaje por metro cuadrado especificado, se comprobará con el área y peso de las probetas presentadas para la prueba balística. El peso por metro cuadrado de cada material presentado para la prueba no debe ser mayor que el ofertado. Se exige que los materiales utilizados, cumplan con los requerimientos y nivel de protección solicitado.		
Partes a blindar	Piso, techo, postes, parales, puertas delanteras, traseras, quinta puerta o compuerta interior (bulkhead door opcional), pared de cortafuego y protección del tablero (torpedo 100%), batería, computador de central, bomba de líquido de frenos ductos de aire acondicionado, caja de fusibles, guardafangos, incluidas las bombas, toma de aire frontal costados, párales, tapa de gasolina y bloqueo, tanque de combustible (con recubrimiento en material no inflamable anti fragmentario) y protección de tubos de escape.		
Material opaco	Las áreas opacas como techo, postes, parales, puertas delanteras, traseras, , pared de cortafuego y protección del tablero (torpedo 100%) y todas las áreas que hace parte de la cabina al interior, deben ser blindadas en acero balístico. Los demás elementos "partes" (batería, computador de central, bomba de líquido de frenos ductos de aire acondicionado, caja de fusibles, guardafangos, incluidas las bombas, toma de aire frontal costados, párales, tanque de combustible) se blindarán con el material balístico que resista el nivel de blindaje solicitado, a excepción del piso. el blindaje deberá fijarse en áreas opacas por medio de elementos que garanticen que no habrá desprendimientos que permitan el paso de proyectiles después de los primeros impactos.		
	El techo deberá estar blindado en Nivel III de la norma NIJ 0108.01, en acero balístico, el piso del vehículo deberá estar blindado con nylon y/o acero Balístico anti fragmentación, que deberá fijarse en forma tal que las capas deberán cubrir todo el piso en forma enteriza, para que haya protección anti-explosión, en todo caso que cumpla con la norma y el nivel requerido.		
	Los cortes del acero balístico deben realizarse en cortadoras laser o por chorro de agua asistidas por computador.		
	Especificar en la oferta espesor materiales opacos.		
	Estructura: En acero balístico (anexar certificación del fabricante del material) reforzando las áreas de: postes, párales, partes estructurales y defensa delantera. El techo debe llevar protección en todos los puntos críticos y ángulos de disparo (Corona).		
	Traslapes: En las uniones de párales, en los cinturones, manijas, lámparas y chapas debe haber protecciones mediante traslape, así como en la unión del material opaco y la parte posterior de las farolas, todos los marcos de las puertas y ventanas deben contar con traslapes envolventes en acero balístico. Se debe realizar un diseño que permita la reparación o mantenimiento de las manijas de las puertas sin que afecte el blindaje.		

Alcaldía de Bucaramanga

Refuerzo de Estructura	Suspensión: Se debe reforzar efectuando como mínimo modificación al sistema , sustituyendo los amortiguadores, resortes o espirales por unos de mayor capacidad que soporten el peso del blindaje. El vehículo deberá las condiciones de funcionamiento. El reforzamiento debe ser acorde al nivel de blindaje requerido.	No aplica	Suspensión: Se debe reforzar efectuando como mínimo modificación al sistema , sustituyendo los amortiguadores, resortes o espirales por unos de mayor capacidad que soporten el peso del blindaje. El vehículo deberá las condiciones de funcionamiento. El reforzamiento debe ser acorde al nivel de blindaje requerido.
	Bisagras: Las Bisagras de todas las puertas deben ser remplazadas por unas que ofrezcan una resistencia tal, que soporte sin problemas el peso adicional del blindaje para evitar descolgamientos, adicionando un templete para garantizar el buen funcionamiento de las mismas.		
Material transparente	Todos los cristales deben ser flotados, debidamente laminados con películas de Polivinilo BUTYRAL o poliuretano y policarbonato en la cara anterior para proteger los ocupantes del vehículo. El espesor final que deben tener los cristales blindados debe ser el espesor de diseño que resulte de cumplir la norma NIJ 0108.01, para blindajes de nivel III.	Todos los cristales deben ser flotados, debidamente laminados con películas de Polivinilo BUTYRAL o poliuretano y policarbonato en la cara anterior para proteger los ocupantes del vehículo. El espesor final que deben tener los cristales blindados debe ser el espesor de diseño que resulte de cumplir la norma NIJ 0108.01, para blindajes de nivel III A.	Los cristales deben ser flotados, debidamente laminados con películas de polivinilo butyral o poliuretano y policarbonato en la cara interior para proteger los ocupantes del vehículo, el espesor final que deben tener los cristales blindados debe ser el espesor de diseño que resulte de cumplir la norma Nivel IV de la NIJ 0108.01.
	El vidrio delantero al lado del conductor debe permitir una apertura de 12cms +/- 4 cm.		
	La apariencia del vehículo original debe conservarse en su totalidad.		
	Todos los cristales deben estar unidos con la mayor asepsia de tal forma que no aparezcan hongos entre cristales durante los cinco años siguientes. Los cristales no deben presentar des laminación entre ellos durante los cinco años de vida útil, ni presentar distorsiones horizontales o verticales de imagen.		
	Los vidrios deberán tener pestaña con refuerzo en acero balístico.		
	No se aceptarán vidrios con burbujas o cámaras de aire.		
	La diferencia con alguno de estos parámetros será motivo suficiente para rechazar el vehículo o para hacer efectivas las pólizas de garantía.		
	Especificar espesor de los cristales.		
	Los cristales deben traer incluido el tinto y la franja de acuerdo al color del vehículo.		
	El proceso de elaboración de los cristales debe cumplir con el reglamento técnico para acristalamiento de seguridad resistente a las balas para uso en vehículos automotores para su comercialización en Colombia, acorde a la Resolución obligatoria 0934 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se debe anexar certificación de cumplimiento.		

Fijación	Se debe especificar el sistema de fijación de los materiales opaco y transparente (anexar gráfico).		
Bomper delantero y trasero	reforzado (especificar en la oferta refuerzo)		
Llantas	Todas las llantas incluida la de repuestos con el sistema RUN FLAT TIRE (insertos de plástico o aros de acero)		
Funcionalidad	El blindaje no debe afectar la funcionabilidad del vehículo, puertas, cinturones de seguridad y confort interior.		
Accesorios adicionales (opcionales)	Intercomunicador interior/ exterior del vehículo tipo manos libres		
	cerraduras puertas.		
	Pito o claxon bitono para prelación de vía, sirena y alto parlante.		
	Luces tipo led de color rojo y azul en la parte delantera y trasera, que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo.		
	Cuatro luces estroboscópicas para señalización controladas con una fuente de poder de mínimo 300 FPM (flash por minuto, de operación manual o automática, instalados en las farolas y stop, de forma tal que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo.		
	Quinta puerta o compuerta interior (bulkhead door), pivotante sobre dos bisagras de alta resistencia que no permitan descolgamientos, la sección superior de la compuerta deberá estar equipada con un vidrio plano de observación empotrado en un marco de acero balístico que cumpla con los requerimientos del nivel blindaje solicitado.		
	Deflector de artefactos explosivos en acero de mínimo 4.7 mm, instalado en el piso del vehículo cuyo fin es dispersar la onda explosiva	No aplica	Deflector de artefactos explosivos en acero de mínimo 4.7 mm, instalado en el piso del vehículo cuyo fin es dispersar la onda explosiva
	Cojinería en cuero de fábrica		
	Vidrios polarizados		

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
SECRETARIO DEL INTERIOR
Decreto 041 del 20 de febrero de 2025

Proyectó Aspectos Jurídicos: Jose Castellanos – Abogado CPS Secretaría del Interior.
Proyectó Aspectos Técnicos: Yoracxy Milena Contreras – Profesional CPS Secretaría del Interior.
Revisó Aspectos Jurídicos: Iván Mauricio Madroñero Suárez – Abogado CPSP Secretaría del Interior.